156312

INFORME DE COMISARIO

Quito, 18 de marzo de 2008

A los Señores Miembros de la Junta General de Accionistas

INMOPETROSA S.A.

En calidad de Comisario Principal de INMOPETROSA S.A. para el año 2007, cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social, de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas económico-administrativas, de los registros contables y libros societarios, así como de los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2007 y en base a ello puedo certificar lo siguiente:

a) Los Administradores de la compañía han cumplido a cabalidad con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio.

b) Los procedimientos de control interno que mantiene la compañía son consistentes y adecuados para su negocio.

c) Luego de la revisión y comprobación de los registros contables de la Compañía se ha establecido que las cifras presentadas en los estados financieros conservan armonía con las registradas en los libros de contabilidad, y estos fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad; así como a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías; y

d) Se ha dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el Articulo No. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente

Patricia

Patricia Jarrín Sampedro
COMISARIO